G. Civil 1094/98

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.426.-

APELLIDOS	NOMBRE
LACUEVA	CANDIDO
	APODO
GINER	

FILIACION

REFERÉNCIA AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO DE ARAGON

AYUNTAMIENTO
DE
CASTELSERAS
(TERUEL)

Núm. 252

Saludo a Franco
¡ARRIBA ESPAÑA!

En contestació a su atento escrito de fecha 1º de los corrientes, y Nº 5659, en el que me interesa informes de CANDIDO LACUEVA GINER de 22 años, soltero, empleado, hijo de Urbano y de Maria, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo fué el fundador de la Juventudes Socialistas Unificadas de esta villa. Se le confió el cargo de vocal de uno de los comités revolucionarios, prestando toda clase de apoyos a la causa roja. Toda su actuación ha sido de desafección constante a Nuestra Santa Causa.

Por cuyas causas fué denunciado y conducido a la carcel de Alcañiz por la Guardia Civil de este puesto.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castelserás, 9 de Mayo de 1939.
Año de la Victoria.
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS

Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Sección de Orden Público
TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

GUA. CIVIL
Prov.ª de Teruel
Puesto de Castelserás

1426

Ilmo. Señor.

En cumplimiento a su respetable escrito Nº 5664 de fecha 1º del actual, en el que interesa informes de la conducta político-social y actuación en relación al Movimiento Nacional del detenido CANDIDO LAGUNA GIL, de 22 años, soltero, comerciante, nacido el 20 de Enero 1917 en Castelserás, hijo de Urbano y de Raimunda, con domicilio en la calle Reverte 1, tengo el honor de participar a V. S. que dicho individuo con anterioridad al Glorioso Movimiento, era de política independiente, afiliándose durante el mismo a las juventudes socialistas unificadas de las que fue presidente, desempeñó el cargo de miembro de una gestora municipal, durante cuyo mandato privó de alimentos a las personas de derechas, recorrió las calles armado y requisó caballerías para llevarlas al frente rojo. Por las expresadas causas y en virtud de denuncia fue detenido por fuerza de este puesto con fecha 25 de Abril próximo pasado y a disposición del Señor Comandante Militar de la Plaza de Alcañiz, a los efectos de justicia.

Dios-

GOBIERNO DE ARAGON

-guarde a V.E, muchos, años.
Castelserás 9 de Mayo de 1939
Año de la Victoria
El Comandante de puesto

Francisco Cadenas

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia. "Sección Orden Público."

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

JUZGADO MUNICIPAL

DE

CASTELSERAS

1126

En contestació a su atento escrito de fecha 1º de los corrientes, y Nrº. 5659, en el que me interesa informes de CANDIDO LACUEVA GINER de 22 años, soltero, empleado, hijo de Urbano y de María, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo fué el fundador de la Juventudes Socialistas Unificadas de esta villa. Se le confió el cargo de vocal de uno de los comités revolucionarios, prestando toda clase de apoyos a la causa roja. Toda su actuación ha sido de desafección constante a Nuestra Santa Causa.

Por cuyas causas fué denunciado y conducido a la carcel de Alcañiz por la Guardia Civil de este puesto.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castelserás, 9 de Mayo de 1939.
Año de la Victoria.
El Juez municipal

Joaquín Doñate

JUZGADO MUNICIPAL DE CASTELSERAS

Excmº. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Sección de Orden Público

T E R U E L.

GOBIERNO DE ARAGON

5664, 5659, 5653

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido CANDIDO LACUEVA GINER, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 1º de Mayo de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-
P.D.
El Secretario de Orden Público.-

Autoridades Locales.-

GOBIERNO DE ARAGON

GUA. CIVIL
Provª de Teruel
Pueblo de Castelserás

Exmo Señor.

Por aparecer cargos delictivos ya auxilio a la rebelión durante la dominación roja en el pueblo de Castelserás y a instancia de varios vecinos solventes del mismo, fue detenido en el dia de ayer, por el que suscribe y gua 2º Matias Mercadal Ayete, Cándido Lacueva Giner, de 22 años, soltero, comerciante natural y vecino de Castelserás, por haberse comprobado que fue presidente de la juventudes socialistas unificadas, miembro consejero de una gestora, que se sumó a los rojos desde el primer momento, de recoger caballerias para el frente y haber detenido durante estuvo en dicha gestora a cuatro individuos de derechas.

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto, ha sido puesto a disposición del Señor Comandante Militar de la Plaza de Alcañiz a los efectos de justicia.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E, para su superior conocimiento.

Dios-

GOBIERNO DE ARAGON

-guarde a V.E,muchos,años.
Castelserás 24 Abril de 1939.
Año de la Victoria
El Comandante de puesto

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia."Sección Orden Público."

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON